

INFORME AUDITORIA INTERNA – OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA				
Procedimiento	Auditoría interna				
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2022	Versión	4.1 Página 1 de 6

SISTEMA DE GESTIÓN AUDITADO	SGC _____ SGAS _____ Combinada <u> X </u>
Tipo de Auditoría	Presencial (<u> X </u>) Remota ()
Fecha informe (dd/mes/año)	03/05/2023
Auditoría Interna (marcar con x)	Programada (<u> X </u>) Especial ()
Proceso auditado / Tema	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA – EV
Líder del proceso auditado	MARIANA GUTIÉRREZ DUEÑAS – DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA

Fecha reunión de apertura:	11/04/2023	Vigencia auditada:	SGC – 01/10/2022 AL 31/03/2023 SGA – 01/07/2022 AL 31/03/2023
Líder del Equipo Auditor:	JHONNY M. CARDENAS ARÉVALO – YOLIMA HERRERA GARCÍA		
Equipo Auditor (Nombres, cargos y dependencias)	YOLIMA HERRERA GARCÍA – ASESORA DE DESPACHO 02 – AUDITORIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL MARTHA DULCEY VILLAMIZAR – ASESORA DE DESPACHO 02 – AUDITORÍA AUXILIAR JHONNY M. CARDENAS ARÉVALO – DIRECTOR DE LA OFICINA DE ESTUDIOS ESPECIALES.		
Titulares dependencias visitadas o consultadas	Nombre	Dependencia	
	ANDRÉS FELIPE PADRÓN H.	OFICINA DE PLANEACIÓN	
	YANETH S. RODRÍGUEZ L.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 02	
	SHIRLEY PAOLA CANTILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 01	

2. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORIA INTERNA

2.1. Objetivo:

Verificar, a través del análisis de evidencia documental, la gestión del proceso de Evaluación, Control y Mejora del periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, que incluye evaluación del POA, Plan de Mejoramiento, Mapa de Riesgos y Sistema de Gestión de la Calidad. Adicionalmente, la auditoría busca determinar el nivel de cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 37001:2016 mediante la cual la AGR ha certificado su Sistema de Gestión Antisoborno, para el periodo 01/07/2022 al 31/03/2023.

2.2. Alcance:

La auditoría involucra el análisis de las evidencias de la gestión del proceso de Evaluación, Control y Mejora del 01 de octubre de 2022 al 31 de marzo de 2023, que incluye evaluación del POA, Plan de Mejoramiento, Mapa de Riesgos y Sistema de Gestión de la Calidad, así como las evidencias del Sistema de Gestión Antisoborno par el periodo del 01/07/2022 al 31/03/2023.

2.3. Criterios:

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
Procedimiento	Auditoría interna					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2022	Versión	4.1	Página 2 de 6

Constitución Política de Colombia artículo 274; Acto Legislativo 04-2019, Ley 87-1993, Ley-489-1998, Ley 951-2005, Ley 1266-2008, Ley 1474-2011, Ley 1581-2012, Ley 1712-2014, Ley-1755-2015, Ley 1778-2017, Ley 1952-2019, Ley 2195-2022, Decreto 2145-1999, Decreto 943-2014, Decreto 1068-2015, Decreto 1081-2015, Decreto 1083-2015, Decreto 2106-2019, Decreto 397-2022, Resolución Orgánica 12-2014 AGR, Resolución Externa 533-2015 CGN, Resolución Reglamentaria Orgánica 042-2020 CGR, Resolución 1519-2020 MinTic, Directiva Presidencial 09-2018, Circular Externa 001 de 2011 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control interno, Circular externa 02 de 2019 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Circular conjunta 001 de 2021 de la CGR y DAFP, Circular externa 100-01 de 2022; Norma técnica internacional ISO 37001:2016; manual del SGAS y Acta 12 del 2021, del Comité de Gestión y Desempeño de la Auditoría General de la República.

3. ASPECTOS EVALUADOS EN LA AUDITORIA INTERNA

ASPECTO	SI	PARCIAL	NO
4.4 Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos y SGAS	X		
4.4.2 a) Mantener información documentada para apoyar la operación de sus procesos.	X		
b) Conservar la información documentada para tener la confianza se debe a que los procesos se realizan según lo planificado.			
6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades		X	
6.2 Objetivos de calidad y planificación para lograrlos	X		
8.6 Liberación de productos y servicios	X		
8.7 Control de salidas no conformes	X		
9.1 Seguimiento Medición, Análisis y Evaluación	X		
9.1.3. Análisis y evaluación	X		
9.2. Auditoría Interna	X		
10. Mejora	X		
EV. 130.P13. P Administración del Riesgo.-objetivo	X		
EV. 130.P13. P Administración del Riesgo. Paso 2	X		
EV. 130.P13. P Administración del Riesgo. Paso 8	X		
EV. 130.P13. P Administración del Riesgo. Paso 9	X		
EV. 130.P13. P Administración del Riesgo. Paso 11	X		
EV. 130.P13. P Administración del Riesgo. Paso 12	X		
EV. 130.P13. P Administración del Riesgo. Paso 14	X		
EV. 130.P13. P Administración del Riesgo. Paso 18	X		
EV. 130.P12. P Auditoría Interna Paso 3	X		
EV. 130.P12. P Auditoría Interna	X		
EV. 130.P12. P Auditoría Interna Paso 24	X		
EV. 130.P12. P Auditoría Interna Paso 32	X		
EV. 120.P9. P Medición de la Gestión de la AGR Paso 3	X		
EV. 120.P9. P Medición de la Gestión de la AGR Paso 8	X		
EV. 120.P9. P Medición de la Gestión de la AGR Paso 9	X		
EV. 120.P9. P Medición de la Gestión de la AGR Paso 10	X		
EV. 120.P9. P Medición de la Gestión de la AGR Pasos 8 y 9	X		
EV. 120.P9. P Medición de la Gestión de la AGR Paso 12	X		
EV.130. P10.P Plan de mejoramiento	X		
OI.120.P04.P Revisión del sistema de gestión de calidad y sistema de gestión antisoborno por la alta dirección (procedimiento transversal) paso 1	X		
OI.120.P04.P Revisión del sistema de gestión de calidad y sistema de gestión antisoborno por la alta dirección (procedimiento transversal) paso 2	X		
OI.120.P04.P Revisión del sistema de gestión de calidad y sistema de gestión antisoborno por la alta dirección (procedimiento transversal) paso 3	X		

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
Procedimiento	Auditoria interna					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2022	Versión	4.1	Página 3 de 6

Ol.120.P04.P Revisión del sistema de gestión de calidad y sistema de gestión antisoborno por la alta dirección (procedimiento transversal) paso 4	X		
Ol.120.P04.P Revisión del sistema de gestión de calidad y sistema de gestión antisoborno por la alta dirección (procedimiento transversal) paso 5	X		
Ol.120.P04.P Revisión del sistema de gestión de calidad y sistema de gestión antisoborno por la alta dirección (procedimiento transversal) paso 7	X		
Ol.120.P04.P Revisión del sistema de gestión de calidad y sistema de gestión antisoborno por la alta dirección (procedimiento transversal) paso 8	X		
GD-120.P10.P procedimiento (procedimiento transversal) paso 15	X		

4. RESULTADOS DETALLADOS DE LA AUDITORIA INTERNA

4.1 Fortalezas

1. Se destacan el compromiso, trabajo en equipo, disposición para el aprendizaje y mejora continua que mostraron los auditados.
2. Se subraya el conocimiento que tiene el equipo del enfoque por procesos y su manejo de la plataforma SIA POAS Manager, así como su familiaridad con los contenidos de la página web y con los contenidos de los procedimientos.
3. Se destaca como fortaleza la organización documental que presenta el proceso.

4.2 No Conformidades

No se encontraron no conformidades.

4.3 Observaciones

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)
1	<p>Norma ISO 9001:2015</p> <p>7.5.2 Creación y actualización Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado:</p> <p>a) la identificación y descripción (por ejemplo, título, fecha, autor o número de referencia);</p> <p>b) el formato (por ejemplo, idioma, versión del software, gráficos) y los medios de soporte (por ejemplo, papel, electrónico);</p> <p>c) la revisión y aprobación con respecto a la conveniencia y adecuación.</p>	<p>Como una observación que representa una oportunidad de mejora se identificó:</p> <p>El procedimiento EV.130.P13.P Administración de riesgos, en el paso 9 señala que la Oficina de Planeación:</p> <p>“Consolida y publica en la página web a más tardar el 31 de enero, la primera versión del mapa de riesgos. Cada vez que el mapa sea actualizado, se publicará dentro de los cinco días siguientes.”</p> <p>Según el procedimiento vigente, el registro de esta actividad es: Matriz de Administración de Riesgos EV.130.P13.F01.</p> <p>El documento Matriz de Administración de Riesgos EV.130.P13.F01 está registrado como un activo de información (OP72), pero NO está registrado en el Instrumento de Gestión de Información Pública “Esquema de Publicación”.</p> <p>Por lo anterior, el equipo auditor considera necesario incorporar el formato Matriz de Administración de Riesgos EV.130.P13.F01 en el Esquema de Publicación de la Entidad.</p>
2	<p>Norma ISO 37001:2016</p> <p>Numeral 7.5 Información documentada</p>	<p>A manera de observación se identificó que:</p>

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
Procedimiento	Auditoría interna					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2022	Versión	4.1	Página 4 de 6

No.	Requisito relacionado	Condición (Descripción de la oportunidad de mejora y la evidencia que fundamenta la observación)
		<p>Se deben diseñar e implementar acciones de mejora relacionadas con la oportunidad de la divulgación de los procedimientos y demás documentos del sistema de gestión que sean creados o actualizados por el equipo MECI – Calidad y aprobados por el Comité de Coordinación de Control Interno CICCI.</p> <p>Lo anterior, en virtud de la falta de oportunidad con la que se divulgaron: el Estatuto de auditoría interna (EV.130.P12.A01) y Código de ética del Auditor interno (EV.130.P12.A02) y el Manual del SGAS versión 02, pues fueron divulgados mediante correo electrónico, ocho (8) meses después de su aprobación.</p>
3	Norma ISO 37001:2016 Numeral 7.1. Recursos	<p>Se evidencia una oportunidad de mejora respecto de las condiciones necesarias para garantizar la participación de los contratistas en la reunión de auditoría, no obstante, que solo participó un contratista se debe evaluar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 7.3 toma de conciencia y formación en la evaluación realizada.</p> <p>Lo anterior, porque se evidencia incumplimiento de garantizar lo estipulado en los contratos de prestación de servicios cuando se señala como obligación: "Participar de manera activa en las actividades desplegadas por la Entidad para la planificación, documentación, implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS, bajo la norma ISO 37001:2016, de acuerdo con lo dispuesto por la AGR."</p> <p>Por lo anterior, se deben implementar acciones que aseguren la participación activa de los contratistas en los ejercicios de auditoría interna al SGAS.</p>

4.4 Recomendaciones

No.	Requisito que se incumple	Condición (Descripción de la situación que corresponde al incumplimiento y la evidencia que fundamenta la No Conformidad)
1	Norma ISO 37001:2016 Numeral 4.4. Sistema de Gestión Antisoborno Numeral 4.5.3 Evaluación del riesgo de soborno Numeral 8.2. Debida diligencia	<p>Se identificó, como recomendación que:</p> <p>Dado que el procedimiento EV.130.P13.P Administración de riesgos, se encuentra en proceso de actualización, incorporar la Matriz de Debida Diligencia en la actividad que se considere pertinente y con ello asegurar la coherencia del procedimiento con la matriz de riesgos de soborno.</p> <p>Lo anterior, toda vez que el procedimiento actual señala que:</p> <p>"La Oficina de Planeación debe Monitorear cuatrimestralmente, el mapa de riesgos institucional, como segunda línea de defensa y comparte con los líderes de procesos las observaciones."</p> <p>"La evaluación del riesgo de soborno debe ser revisada: a) de forma regular de modo que los cambios y la nueva información puedan</p>

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA				
Procedimiento	Auditoría interna				
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2022	Versión	4.1 Página 5 de 6

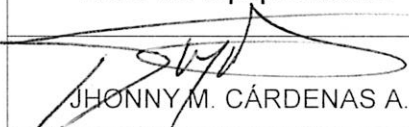
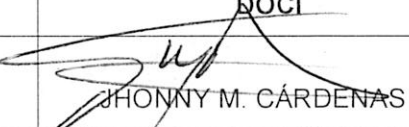
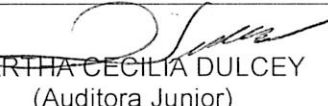
No.	Requisito que se incumple	Condición (Descripción de la situación que corresponde al incumplimiento y la evidencia que fundamenta la No Conformidad)
		evaluarse adecuadamente, con base en el tiempo y la frecuencia definidos por la organización". "Esta evaluación debe incluir cualquier debida diligencia necesaria para obtener información suficiente para evaluar el riesgo de soborno. <u>La debida diligencia debe actualizarse con una frecuencia definida para que los cambios y la nueva información puedan tenerse en cuenta debidamente.</u> "
2	Norma ISO 37001:2016 Numeral 5.2. Política antisoborno y numeral 7.3 toma de conciencia y formación	A manera de recomendación se identificó que: Respecto de la apropiación de la política antisoborno, se recomienda fortalecer el conocimiento del talento humano incorporado recientemente y de todos los funcionarios que hacen parte del proceso EV, a través de un proceso de formación que procure la integración del conocimiento, teniendo en cuenta que a la luz de la norma y del liderazgo organizacional, el líder del proceso debe fortalecer la toma de conciencia y la participación de su equipo de trabajo.

5. CONCLUSIONES (frente al objetivo de la auditoría)

El objetivo de la auditoría se cumplió al verificar, en su totalidad, la documentación del proceso, en el marco de los criterios definidos. Como conclusiones de esta labor se obtuvieron:

1. El Sistema de Gestión de Calidad, en el proceso de Evaluación y Mejora se encuentra establecido, documentado, implementado, mantenido y mejorado, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001:2015, así como los requisitos normativos, los establecidos por la AGR, no obstante, se evidenció una (1) oportunidad de mejora (observación) relacionada con el control documental, específicamente en la consistencia entre los registros que aparecen en el procedimiento EV.130.P13.P Administración de riesgos y los que están registrados en el Esquema de Publicación, pues estos deben coincidir.
2. El Sistema de Gestión Antisoborno - SGAS, en el proceso de EV se encuentra establecido, documentado, implementado, mantenido y mejorado, de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 37001:2016, así como los requisitos normativos, los establecidos por la AGR, no obstante, se evidenciaron: Dos (2) observaciones y dos (2) recomendaciones. Las primeras relacionadas con la oportunidad de la divulgación de los procedimientos y con la participación de los contratistas en las auditorías internas y las segundas con la actualización del procedimiento Administración de riesgos para incluir la Matriz de debida diligencia y con fortalecer la apropiación de la política antisoborno entre el talento humano.
3. Como beneficio de auditoría, en el marco de la misma, la Oficina de Control Interno tramitó la actualización del procedimiento de auditoría interna ajustando el nombre del documento *Informe de seguimiento a la administración de riesgos de la AGR*.

5. FIRMAS

Líder del Equipo Auditor	Equipo de Auditores (Si participa un Auditor junior especifique)	Aprobado por Auditor Líder – BOCI
 JHONNY M. CÁRDENAS A.	YOLIMA HERRERA G.	 JHONNY M. CÁRDENAS A.
	 MARTHA CECILIA DULCEY (Auditora Junior)	

Proceso	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA					
Procedimiento	Auditoria interna					
Código	EV.130.P12.F10	Fecha	11/05/2022	Versión	4.1	Página 6 de 6